

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA



**NOTARIA 17**

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

0000001

## PROTOCOLIZACION

DE: LA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE FUSION POR  
ABSORCION, LAS MARGINACIONES, LA RESOLUCION No. 05.  
Q.IJ. 3660, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS, LAS INSCRIPCIONES EN LOS REGISTROS  
MERCANTILES DE QUITO Y GUAYAQUIL Y EL EXTRACTO DE  
FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, DE LA COMPAÑIA  
WARTSILA ECUADOR S.A.

INDETERMINADA

19 DE DICIEMBRE DEL 2005

DI: 6 COPIAS



# NOTARIA DECIMO SEPTIMA



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

0000002

FUSION POR ABSORCION

QUE OTORGAN:

TOMAS JARI HAKALA

WARTSILA ECUADOR S.A.

GUSTAVO FIERRO POLANCO

OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

GSA....S.S.

Di 2 Copias

fusioa.jan

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, MARTES VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL CINCO, ante mí, DOCTOR REMIGIO POVEDA VARGAS, NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO comparece las siguientes personas: a) El señor Tomas Jari Hakala, en calidad de Presidente y como tal representante legal de WARTSILA ECUADOR S.A., que para efectos del presente instrumento es la compañía absorbente, y b) El señor Gustavo Fierro Polanco, en calidad de Vicepresidente y como tal representante legal de OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., que para efectos del presente



presente instrumento es la compañía absorbida; quienes demuestran su identidad con las cédulas de identidad y documentos habilitantes que me presentan; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública me entrega la siguiente minuta cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SENOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, sirvase hacer constar una de Fución por Absorción, del siguiente tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, las siguientes personas: a) El señor Tomas Jarí Hakala, en calidad de Presidente y como tal representante legal de WARTSILA ECUADOR S.A., que para efectos del presente instrumento es la compañía absorbente, y b) El señor Gustavo Fierro Polanco, en calidad de Vicepresidente y como tal representante legal de OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., que para efectos del presente instrumento es la compañía absorbida. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- DE LA COMPANIA ABSORBENTE, WARTSILA ECUADOR S.A.: a) Wärtsilä Ecuador Sociedad Anónima, tiene su domicilio en la ciudad de Quito, y se constituyó mediante escritura pública ante el Notario Segundo de Quito, el siete de mayo de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil el treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis. b) Mediante escritura pública de dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y siete, autorizada por la Notaria

## NOTARIA DECIMO SEPTIMA

000003



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

Segunda de Quito, Doctora Ximena de Solines, e inscrita en el Registro Mercantil el once de marzo demil novecientos noventa y siete, se aumentó el capital social de la compañía; c) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Enrique Diaz Ballesteros, el veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro Mercantil, el dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, la compañía cambió su denominación social por Wärtsilä NSD Ecuador S.A.. d) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno de Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el diez de mayo de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el registro Mercantil el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, se reformó y codificó los estatutos sociales de la compañía; e) Mediante escritura pública celebrada el veintiséis de febrero del dos mil dos, ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, Doctor Remigio Poveda, e inscrita en el Registro Mercantil el veintitres de abril del dos mil dos, se cambio la denominación por la de Wärtsilä Ecuador Sociedad Anónima, se reformó y codificó los estatutos sociales; f) mediante escritura pública celebrada el uno de Diciembre del dos mil tres, ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, Doctor Remigio Poveda, e inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de Diciembre del dos mil tres, se aumentó el capital social a la suma de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES (\$ 106.220.00), y se reformó y codificó los estatutos sociales; g) La Junta General Extraordinaria

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Agosto 183  
Dr. Remigio Poveda Vargas  
Quito

Universal de Accionistas de la Compañía WARTSILA ECUADOR S.A., de veintitres (23) de Marzo del dos mil cinco (2005), resolvió lo siguiente: Aprobar la fusión por absorción de la compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A.; aceptar el traspaso en bloque a título universal de la totalidad del patrimonio, es decir de la universalidad de los activos y pasivos de la compañía absorbida denominada OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., y en consecuencia asumir sin restricción de ninguna especie todas aquellas obligaciones a favor de terceros, que contrajo la compañía absorbida; aceptar las Bases de la Fusión; aprobar los Balances de las compañías absorbente y absorbida y el Balance Consolidado materia de la fusión. DOS.DOS. DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA, OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A.: a) La compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A. con domicilio en la ciudad de Guayaquil, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho de Enero de mil novecientos noventa y siete, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el siete de Marzo de mil novecientos noventa y siete; b) Mediante escritura pública celebrada el veintinueve de Agosto del dos mil, ante el Doctor Carlos Quiñónez Velásquez, Notario Primero del cantón Guayaquil, se otorgó la escritura de conversión monetaria con la cual el capital social se fijó en la suma de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América,

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

000004



NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de Noviembre del dos mil; c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañia OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., de veintitres (23) de Marzo del dos mil cinco (2005), resolvió lo siguiente: Aprobar la fusión por absorción con la compañía WARTSILA ECUADOR S.A.; Transferir, a titulo universal, la totalidad de su patrimonio, sin restricciones de ninguna especie, es decir los activos y pasivos, a favor de WARTSILA ECUADOR S.A., entre los que se cuentan los derechos y obligaciones adquiridas durante el desarrollo del giro social de la Empresa; aceptar las Bases de la Fusión; Aprobar los Balances de las compañías absorbente y absorbida y el Balance Consolidado que tendrá WARTSILA ECUADOR S.A., una vez perfeccionada la fusión materia del presente instrumento; TERCERA.- EXTINCION DE LAS ACCIONES QUE REPRESENTAN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA OPERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A.. - En virtud de que WARTSILA ECUADOR S.A., compañía absorbente, es la única y actual accionista de la compañía absorbida, OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., se declaran anuladas y por lo tanto extinguidas tales acciones; el capital social de la compañía absorbente se mantendrá en la cantidad de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES (\$ 106.220.00), una vez perfeccionada la presente fusión por absorción. CUARTA.- RENUNCIA DEL DERECHO DE SEPARACION.- La accionista de la compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A. ratifica su renuncia a hacer uso del derecho de separación.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
NOTARIO  
AV. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda Vargas

su voluntad de otorgar el presente acto de Fusión por Absorción resuelta en Junta General; QUINTA.- FUSION POR ABSORCION.- Por lo expuesto, los comparecientes señores Tomas Jari Hakala y Gustavo Fierro Polanco, en las calidades de Presidente y Vicepresidente, como tales representantes Legales de WARTSILA ECUADOR S.A. y de OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., respectivamente, expresan plenamente su voluntad de otorgar el presente instrumento de fusión por absorción, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: CINCO.UNO La compañía WARTSILA ECUADOR S.A., fusiona por absorción a la compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., compañía ésta, que se disuelve, sin que por ello entre en liquidación, según lo dispuesto en la Ley de Compañías; CINCO.DOS.- La compañía Absorbente WARTSILA ECUADOR S.A., asume todos los derechos y obligaciones, sean estas de cualquier orden o especie, ya sean legales o contractuales, actuales o pendientes, que haya asumido o mantenga la compañía absorbida OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., para este efecto, de conformidad con la Ley de la materia, la Compañía Absorbente, asume las responsabilidades propias de un liquidador; CINCO.TRES.- En virtud de que WARTSILA ECUADOR S.A., compañía absorbente, es la única y actual accionista de la compañía absorbida, OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., se declaran anuladas y por lo tanto extinguidas las acciones de tal Compañía, en consecuencia no procede aumento de capital alguno ni la consiguiente

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

000005



**NOTARIA 17**  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas

emisión de nuevas acciones; por lo tanto, el capital social de la compañía absorbente se mantendrá en la cantidad de CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE DOLARES (\$ 106.220.00); CINCO.CUATRO.- La compañía absorbida, OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., transfiere, a título universal, en bloque, la totalidad de su patrimonio, que comprende los activos y pasivos a la compañía absorbente WARTSILA ECUADOR S.A.; CINCO.CINCO.- La compañía absorbente, WARTSILA ECUADOR S.A., acepta tal transferencia, sin objeciones de ninguna especie, que comprende el activo, pasivo y la totalidad del patrimonio de la compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A.; así mismo, asume las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía absorbida.- CINCO.SEIS.- La transferencia de dominio de los activos de la compañía absorbida en favor de la absorbente, se los efectúa al valor presente, de conformidad con los balances y Actas de Juntas Generales y de conformidad con el artículo trescientos treinta y nueve de la Ley de Compañías; CINCO.SIETE.- Los administradores de la compañía absorbida OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A. ejercerán sus funciones hasta la fecha de inscripción del presente instrumento público en el Registro Mercantil, una vez consumado tal acto, cesarán en sus cargos; en tanto, una vez inscrita la presente escritura pública, los administradores de la compañía Absorbente WARTSILA ECUADOR S.A., continuarán ejerciendo las funciones para las cuales fueron elegidos. SEXTA:- ESTATUTOS SOCIALES.-

Como antes  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Dr. Remigio Poveda y  
Vargas

expresado siendo la compañía Absorbente la única socia de la compañía Absorbida OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., esta se allana y somete en su totalidad a los estatutos sociales de WARTSILA ECUADOR S.A. SEPTIMA.- INVERSION.- La inversión de WARTSILA ECUADOR S.A. fue declarada en su momento, como extranjera directa, la misma que se mantiene inalterada. OCTAVA.- BALANCES.- Son parte integrante y sustancial de la presente escritura pública, el Balance de la Compañía Absorbente WARTSILA ECUADOR S.A.; el Balance de la Compañía Absorbida OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A.; y el Balance Consolidado, cerrados el día anterior al otorgamiento de la presente escritura pública. NOVENA.- GASTOS.- Los gastos, que demande la celebración de esta escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, corresponden exclusivamente a WARTSILA ECUADOR S.A. DECIMA.- INSCRIPCION.- La compañía WARTSILA ECUADOR S.A. queda facultada para obtener la correspondiente inscripción. DECIMA PRIMERA.- DECLARACION JURAMENTADA.- los comparecientes señores Tomas Jari Hakala y Gustavo Fierro Polanco, en las calidades de Presidente y Vicepresidente, en su orden y como tales representantes Legales de WARTSILA ECUADOR S.A. y de OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., respectivamente, declaran bajo juramento que los datos e información que se consignan en la presente Fusión por Absorción y sobre los que resolvieron las compañías que representan, que constan en las actas de Juntas Generales, Extraordinarias y

## NOTARIA DECIMO SEPTIMA

100006



**NOTARIA 17**  
Dr. Ramigio Poveda  
Vargas

Universales de socios, corresponden a la verdad. También bajo juramento, declaran que las Compañías a las que representan no son contratistas de obra pública alguna, así como no son contratistas de ninguna Entidad Pública del Estado Ecuatoriano a la fecha de celebración de la presente escritura pública. DECIMA SEGUNDA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: DOCE.UNO.- Nombramiento del Señor Tomas Jari Hakala como Presidente de WARTSILA ECUADOR S.A.; DOCE.DOS. Nombramiento del Sr. Gustavo Fierro Polanco como del Vicepresidente de OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A. DOCE.TRES.- Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía WARTSILA ECUADOR S.A. de veintitres de Marzo de dos mil cinco, celebrada en Quito. DOCE.CUATRO.- Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A. de veintitres de Marzo de dos mil cinco, celebrada en Quito. DOCE.CINCO.- Los balances indicados en la cláusula Octava. Usted, Señor Notario, agregará las demás cláusulas necesarias para la plena validez de este instrumento. - HASTA AQUI LA MINUTA. Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor Jannan Medina, con matricula profesional número tres mil trescientos sesenta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso.

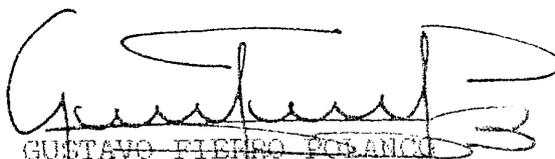
NOTARIO DECIMO SEPTIMA  
Av. 15 de Diciembre 159  
Dr. Ramigio Poveda C.

y, leído que les fue integramente a los comparecientes por  
mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de  
acto, de todo lo cual doy fe.



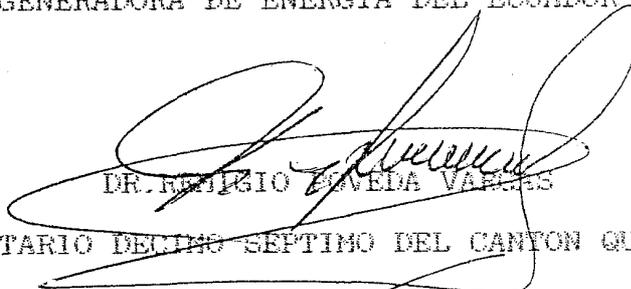
SR. TOMAS JARI HAKALA

WARTSILA ECUADOR S.A.



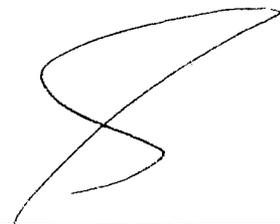
SR. GUSTAVO FIERRO ESCOBAR

OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A.



DR. RODRIGO COVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Quito, 4 de diciembre del 2002 /

000007

Señor /  
TOMAS JARI HAKALA /  
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía WÄRTSILÄ ECUADOR S.A. celebrada el 4 de diciembre del 2002, le designó a usted como Presidente de la Compañía por un período de 5 años.

Dejo constancia de que el cargo para el cual usted ha sido designado, conlleva la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin el concurso de ningún otro funcionario de acuerdo con lo que establece el Art.13 de los Estatutos Sociales.

La compañía WÄRTSILÄ ECUADOR S.A., se constituyó el 7 de mayo de 1996, ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, y se inscribió en el 31 de mayo de 1996. Mediante escritura pública celebrada el 26 de febrero del 2002, ante el Notario Décimo Séptima del Cantón Quito, se reformó y codificó los Estatutos de la compañía, el mismo que se inscribió en el Registro Mercantil del 23 de abril del 2002.

Atentamente,

*Rodrigo Cienfuegos*  
SECRETARIO

RAZON /.- Doy fé de la exactitud y Conformidad de esta fotocopia con el original que me fue exhibido y que me interesa. El documento registra Representante legal.

Acepto la designación como Presidente  
Quito, 4 de diciembre del 2002.

Quito, a 3 de Enero de 2003

*Tomas Jari Hakala*  
Tomas Jari Hakala  
Pasaporte No.15325025

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 38 del Registro de Nombramientos Tomo 134

Quito, a 3 de Enero de 2003



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
WARTSILA ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA DE 23 DE MARZO DEL 2005**

En la ciudad de Quito, a 23 de Marzo del 2005, a las 15H00, en las oficinas de Wärtsilä Ecuador S.A., ubicadas en la calle Los Floripondios N57-120 y Leonardo Murialdo esquina, Edificio Wärtsilä, se reúne el único accionista de la compañía esto es Wärtsilä Latin America Ltd. (anteriormente denominada Wärtsilä Diesel Latin America Ltd), debidamente representada por el Economista Miguel Toscano, según consta del poder especial de 16 de octubre del 2001, que se encuentra agregado al libro social correspondiente, por lo cual, al encontrarse presente la totalidad del capital, el representante de la única socia de la compañía decide constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas.

Preside la sesión el señor Tomas Jari Hakala y actúa como secretaria ad-hoc, designada para este efecto, la Dra. Nadieszda Aráuz Rosero, se constata el quórum y se verifica que se encuentra presente la totalidad del capital social. Luego de lo cual el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO:** Conocer y resolver acerca de los aspectos de la fusión por absorción por parte de WARTSILA ECUADOR S.A., en calidad de compañía absorbente, a la Compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., en calidad de compañía absorbida

El Presidente de la Compañía Tomas Jari Hakala expresa que las compañías WARTSILA ECUADOR S.A., absorbente, y OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., absorbida, son parte del mismo grupo empresarial, lo que demuestra esta aseveración es que la única accionista de la compañía que será absorbida es la compañía absorbente; hace mención que es necesario el simplificar la estructura administrativa, operacional, contable y financiera, mediante la fusión por absorción de las indicadas compañías, frente a lo cual, por unanimidad el capital social presente resuelve lo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar la fusión por absorción de la compañía WARTSILA ECUADOR S.A., en calidad de compañía absorbente, a la Compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., en calidad de compañía absorbida.

**SEGUNDO:** La compañía WARTSILA ECUADOR S.A., acepta sin objeciones de ninguna especie, el traspaso en bloque que la compañía absorbida OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR S.A., hace de la totalidad de su patrimonio, a título universal, que comprende el activo y el pasivo, esta transferencia se la hará a valor presente. Así mismo, WARTSILA ECUADOR S.A., asume las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía absorbida.

**TERCERO:** Aprobar las bases de la fusión que son las siguientes:

3.1 La Compañía WARTSILA ECUADOR S.A., absorbe a la compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., empresa esta que se disuelve sin por ello entrar en liquidación.

3.2 La Compañía absorbente WARTSILA ECUADOR S.A., asume sin restricción de ninguna especie, todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A.

3.3 La actual y única accionista de la Compañía absorbida es WARTSILA ECUADOR S.A. que es la compañía absorbente, por lo cual se declaran anuladas y por lo tanto extinguidas las acciones de propiedad de tal Compañía en la compañía absorbida; en consecuencia no procede aumento de capital alguno ni la consiguiente emisión de nuevas acciones; por lo tanto, el capital social de la compañía absorbente se mantendrá en la cantidad de \$ 106.220.00

3.4 La compañía absorbida, transfiere en bloque, sin reserva de ninguna especie, a título universal, la totalidad de su patrimonio, que comprende los activos y pasivos, a valor presente.

3.5 La compañía absorbente, asume sin restricción de ninguna especie la titularidad de los activos y pasivos de la compañía absorbida, que conlleva asumir las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía absorbida.

3.6 Los administradores actuales de OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A. compañía absorbida, permanecerán y ejercerán sus cargos hasta el momento en que se perfeccione la fusión por absorción, instante en el cual terminarán sus funciones; en tanto que, los administradores de WARTSILA ECUADOR S.A., compañía absorbente, se mantendrán en sus cargos y seguirán desempeñando sus funciones luego de perfeccionada la fusión por absorción.

**CUARTO:** Aprobar los balances tanto de la compañía absorbente WARTSILA ECUADOR S.A. como de la compañía absorbida OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., así mismo se aprueba el balance consolidado que tendrá la compañía WARTSILA ECUADOR S.A. una vez que se ejecute la fusión por absorción, que se presentan a la fecha de celebración de esta junta, los cuales deben ser incorporados a la escritura pública de fusión por absorción, y cuya fecha de corte debe ser el día anterior al que se celebre tal escritura pública, por lo que se autoriza expresamente al representante legal de esta Empresa para que proceda a realizar los ajustes necesarios.

La Junta General de Accionistas, por unanimidad autoriza al señor Presidente Tomás Jari Hakala, a suscribir la escritura de fusión por absorción.

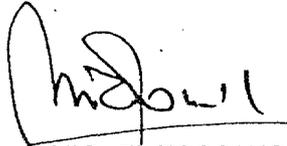
Absueltos todos los puntos del orden del día se da un receso de 30 minutos para redactar el acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta de la misma, que es aprobada por unanimidad en los términos que aquí constan. Se declara concluida la junta siendo las 16H30.



TOMAS JARI HAKALA  
PRESIDENTE



NADIESZDA ARAUZ ROSERO  
SECRETARIA AD-HOC



MIGUEL TOSCANO  
REPRESENTANTE  
WÄRTISILÄ LATIN AMERICA LTD  
(Anteriormente denominada  
Wärtsilä Diesel Latin America Ltd)



**OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR  
OGESA S. A.**

Guayaquil, 19 de julio del 2004. ✓

Sr.  
**GUSTAVO FIERRO POLANCO**  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Universal de Accionistas de **OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A.** en sesión celebrada en este día, acordó por unanimidad reelegirlo a usted para el cargo de **VICEPRESIDENTE.** ✓

De acuerdo con el Reglamento sobre requisitos que deben contener los nombramientos de los administradores que ejerzan la representación legal, se expresa a continuación la información correspondiente:

**Denominación de la Compañía:** OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S. A.

**Fecha de constitución e inscripción:** Se constituyó el 28 de enero de 1997, ante el Notario Segundo del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, bajo el número 6158, el 7 de marzo de 1997.

**Fechas de reformas e inscripción:** El 29 de agosto del 2000, ante el Notario Primero del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de octubre del 2000, se procedió a la conversión monetaria del capital de la compañía. El 25 de junio del 2002 ante el Notario Primero del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de enero del 2003 se procedió a reformar los estatutos de la compañía en lo pertinente a la duración de los cargos de Presidente Directorio, Vicepresidente y Secretario del Directorio de la compañía de dos a cinco años.

**Denominación del cargo:** VICEPRESIDENTE.

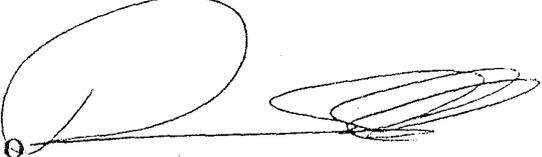
**Facultades Estatutarias:** Las contempladas en el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales reformados de la compañía en el que se incluye entre otras facultades individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

**Periodo de vigencia del nombramiento:** CINCO AÑOS, ✓ contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Mis felicitaciones por su designación, y le agradeceré consignar al pie de la presente la razón de su aceptación al cargo.

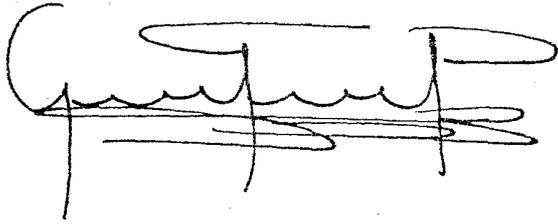
Atentamente,

**TOMAS JARI HAKALA**  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**



**RAZON DE ACEPTACION:** Conste por la presente mi expresa aceptación al cargo de **VICEPRESIDENTE** de la compañía **OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S. A.** para el cual he sido designado. Guayaquil, fecha ut supra.

**GUSTAVO FIERRO POLANCO**  
**NACIONALIDAD:** Colombiana  
**Pasaporte:** Z00203321  
**Domicilio:** Km. 19 ½ Via a la Costa



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

9

1- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **VICEPRESIDENTE** de la Compañía **OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A.**, a favor de **GUSTAVO FIERRO POLANCO**, de fojas **121.087 a 121.089**, Registro Mercantil número **18.571**, Repertorio número **29.309**.-Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-  
Guayaquil, ocho de Octubre del dos mil cuatro.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 126201  
LEGAL: RAUL ALCIVAR  
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO  
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO  
ANOTACION-RAZON: FANNY DONOSO  
REVISADO POR:



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor: 0/0
8.96



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A. DE 23 DE MARZO  
DEL 2005**

En la ciudad de Quito, a 23 de Marzo del 2005, a las 17H00, en la calle Los Floripondios N57-120 y Leonardo Murialdo esquina, se reúne el único accionista de la compañía esto es Wärtsilä Ecuador S.A., debidamente representada por el Señor Tomas Jari Hakala, en calidad de Presidente y como tal representante legal de la indicada socia, por lo cual, al encontrarse presente la totalidad del capital, el representante de la única socia de la compañía, decide constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas.

Preside la sesión el señor Tomas Jari Hakala y actúa como secretario ad-hoc, el señor Gustavo Fierro Polanco, se constata el quórum y se verifica que se encuentra presente la totalidad del capital social. Luego de lo cual el Presidente declara instalada la sesión y dispone que se pase a tratar el siguiente orden del día:

**PUNTO UNICO:** Conocer y resolver acerca de los aspectos de la fusión por absorción por parte de WARTSILA ECUADOR S.A., en calidad de compañía absorbente, a la Compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., en calidad de compañía absorbida

El Señor Tomas Jari Hakala, representante legal de WARTSILA ECUADOR S.A., única accionista de la Compañía, expresa que tanto la compañía que representa como OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., pertenecen al mismo grupo empresarial, lo que se demuestra en el hecho de que la única accionista de la compañía que será absorbida es la compañía absorbente y que en las actuales circunstancias, se hace necesario el simplificar y concentrar la estructura administrativa, operacional, contable y financiera, mediante la fusión por absorción de las indicadas compañías, frente a lo cual, por unanimidad, el capital social presente resuelve lo siguiente:

**PRIMERO:** Aprobar la fusión por absorción de la compañía WARTSILA ECUADOR S.A., en calidad de compañía absorbente, a la Compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., en calidad de compañía absorbida.

**SEGUNDO:** Aprobar la disolución anticipada de la Compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., sin que por ello entre en liquidación, aclarando que el acto de ser absorbida por la empresa rectora de nuestro grupo empresarial como es WARTSILA ECUADOR S.A., consolida la situación financiera y administrativa de esta Compañía.

**TERCERO:** La compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., traspasa en bloque, a título universal, la totalidad de su patrimonio, a favor de WARTSILA ECUADOR S.A., esta transferencia que comprende los activos y pasivos se la hará a valor presente. Así mismo, la compañía absorbente WARTSILA ECUADOR S.A., asumirá las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de la compañía absorbida.

**CUARTO:** Aprobar las bases de la fusión que son las siguientes:

4.1 La Compañía WARTSILA ECUADOR S.A., absorbe a la compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., empresa esta que se disuelve sin por ello entrar en liquidación.

4.2 La Compañía absorbente WARTSILA ECUADOR S.A., asume sin restricción de ninguna especie, todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A.

4.3 La actual y única accionista de la Compañía absorbida es WARTSILA ECUADOR S.A. que es la compañía absorbente, por lo cual se declaran anuladas y por lo tanto extinguidas las

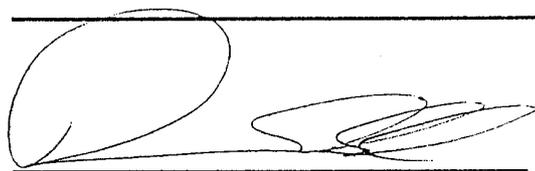
B

2



Wartsila Ecuador S.A.  
Estado de Resultados  
al 28 de Marzo del 2005

Cuentas	Cantidad
<b>Ingresos</b>	
Venta de Repuestos	428,131.55
Venta de Servicios de mantenimiento	147,016.85
Contratos de Operación y mantenimiento	356,013.94
Ventas a Cias. Relacionadas	<u>3,931.80</u>
<b>Total Ingresos</b>	<u>935,094.14</u>
<b>Costo de Ventas</b>	
Sueldos y salarios	108,857.10
Beneficios Sociales	31,051.35
Alocacion interna de proyectos	(13,582.67)
Gastos de Viaje	75,497.71
Suministros y Materiales	11,207.24
Entrenamiento y Capacitac	755.09
Agua, luz y telefono	46,578.81
Seguros Activos y Otros	2,820.53
Costos no deducibles	<u>4,072.34</u>
<b>Total Costo de Ventas</b>	<u>267,257.50</u>
<b>Utilidad Bruta</b>	<u>667,836.64</u>
<b>Gastos Administrativos y de Ventas</b>	
Sueldos y Salarios	23,856.21
Beneficios Sociales	102,849.68
Gastos depreciacion	13,145.44
Gastos de Viaje	51,441.95
Sumin. viveres & M.Oficin,	11,482.98
Luz, agua (Utilities), arriendos	10,509.35
Seguros Activos y Otros	2,120.55
Atenciones sociales	23,549.73
Entrenamiento y Capacitacion	1,450.77
G. Financieros /Interes Extern	(15.78)
Otros Gastos	<u>17,566.86</u>
<b>Total gastos</b>	<u>257,957.74</u>
<b>Utilidad ( Pérdida ) del Período</b>	<u><u>409,878.90</u></u>



**Tomas Jari Hakala**  
PRESIDENTE DE WARTSILA ECUADOR S.A.



**Xavier Mena**  
Contador General  
Registro No. 03242

Ogesa S.A.  
Balance General  
al 28 de Marzo del 2005

0000021

ACTIVOS

<b>Activos Corrientes</b>	
Caja Chica	1,400.00
Bancos	569,602.99
Cuentas por cobrar Negocio - Clientes Externos	328,938.95
Cuentas por cobrar Negocio - I/CO	25,571.04
Cuentas por cobrar Empleados	5,004.49
Cuentas por cobrar Varios	94,985.19
Inventarios	790,776.38
Inventarios en tránsito	157,576.60
Prepagos	48,583.52
Impuestos por Cobrar	<u>705,224.60</u>
<b>Total Activos Corrientes</b>	<b>2,727,663.76</b>
<b>Activos Fijos y Maquinaria</b>	
Activos Fijos y Maquinaria	257,430.10
Dep.Acum. Activos fijos y Maquinaria	<u>(161,296.80)</u>
<b>Total Activos Fijos y Maquinaria</b>	<b>96,133.30</b>
Otros Activos	<u>0.00</u>
<b>Total Activos</b>	<b><u><u>2,823,797.06</u></u></b>

9



Ogesa S.A.  
Balance General  
al 28 de Marzo del 2005

PASIVOS Y CAPITAL

Pasivos Corrientes

Cuentas por Pagar-Proveedores	441,821.15
Cuentas por pagar I/CO	1,064,387.06
Cuentas por pagar Cias. Relacionadas	304,593.93
Cuentas por pagar Otros	
Provisiones	362,672.48
Impuestos por pagar	<u>16,478.70</u>
<b>Total Pasivos Corrientes</b>	<b>2,189,953.32</b>

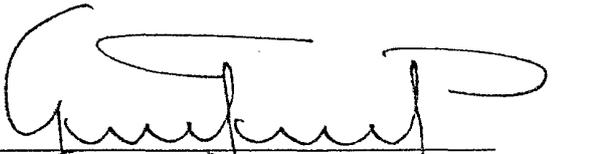
**Total Pasivos** 2,189,953.32

Capital

Capital Social - Wartsila Ecuador	4,000.00
Reservas	209,547.17
Ganancias Retenidas	(65,068.94)
Utilidad ( Pérdida ) del período	<u>485,365.51</u>

**Total Capital** 633,843.74

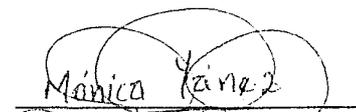
**Total Pasivo y Capital** 2,823,797.06



---

Gustavo Fierro Polanco  
~~VICEPRESIDENTE DE OPERADORA~~

GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR.



---

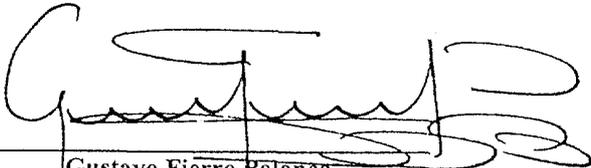
Monica Yanez Paredes  
Contadora General  
Registro No. 17-143

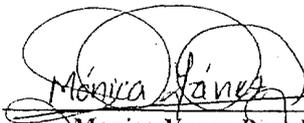


Ogesa S.A.  
 Estado de Resultados  
 al 28 de Marzo del 2005

0000012

Cuentas	Cantidad
<b>Ingresos</b>	
Venta de Repuestos	
Venta de Servicios de mantenimiento	
Contratos de Operación y mantenimiento	243,833.33
Ventas a Cías. Relacionadas	
<b>Total Ingresos</b>	<u>243,833.33</u>
<b>Costo de Ventas</b>	
Sueldos y salarios	15,212.40
Beneficios Sociales	5,041.30
Suministros y Materiales	80,498.05
Seguros Activos y Otros	<u>(46,773.97)</u>
<b>Total Costo de Ventas</b>	<u>53,977.78</u>
<b>Utilidad Bruta</b>	<u>189,855.55</u>
<b>Gastos Administrativos y de Ventas</b>	
Sueldos y Salarios	1,191.56
Beneficios Sociales	6,882.29
Sumin.viveres & M.Oficin,	6.50
Luz, agua (Utilities), arriendos	996.77
Seguros Activos y Otros	13,152.40
Atenciones sociales	569.42
Otros Gastos	<u>522.96</u>
<b>Total gastos</b>	<u>23,321.90</u>
<b>Utilidad ( Pérdida ) del Período</b>	<u>166,533.65</u>

  
 Gustavo Fierro Polanco  
 VICEPRESIDENTE DE OPERADORA  
 GENERADORA DE ENERGIA DEL  
 ECUADOR.

  
 Monica Yanez Paredés  
 Contadora General  
 Registro No. 17-143



  
 NOTARIA DIGNO SEPTIMA  
 Av. 6 de Diciembre 150  
 Dr. Ramalberto Posada V.

Wartsila Ecuador S.A.  
Balance General Consolidado  
al 28 de Marzo del 2005

**ACTIVOS**

**Activos Corrientes**

Caja Chica	5,700.00	
Bancos	1,246,306.87	
Inversiones Temporales	26,122.82	
Cuentas por cobrar Negocio - Clientes Externos	3,219,019.99	
Cuentas por cobrar Negocio - I/CO	549,447.64	
Cuentas por cobrar Cias. Relacionadas	1,067,008.30	
Cuentas por cobrar Empleados	245,413.69	
Cuentas pendientes de Facturación	(441.14)	
Anticipos gastos de Viaje	8,159.78	
Anticipos a proveedores	58,458.79	
Cuentas por cobrar Varios	91,886.39	
Provisión Cuentas incobrables	(857,725.83)	
Inventarios	1,378,826.00	
Inventarios en tránsito	688,192.19	
Prepagos	83,637.60	
Impuestos por Cobrar	<u>1,325,083.28</u>	

**Total Activos Corrientes** 9,135,096.37

Activos Fijos y Maquinaria	1,312,908.03	
Dep.Acum. Activos fijos y Maquinaria	<u>(567,144.65)</u>	

**Total Activos Fijos y Maquinaria** 745,763.38

**Otros Activos** (269,450.07)

**Total Activos** 9,611,409.68

R

Wartsila Ecuador S.A.  
Balance General Consolidado  
al 28 de Marzo del 2005

PASIVOS Y CAPITAL

Pasivos Corrientes

Cuentas por Pagar-Proveedores	900,544.83
Cuentas por pagar I/CO	8,623,530.73
Cuentas por pagar Cias Relacionadas	304,593.93
Cuentas por pagar Otros	(20,972.30)
Provisiones	738,848.49
Impuestos por pagar	<u>(142,788.24)</u>

Total Pasivos Corrientes 10,403,757.44

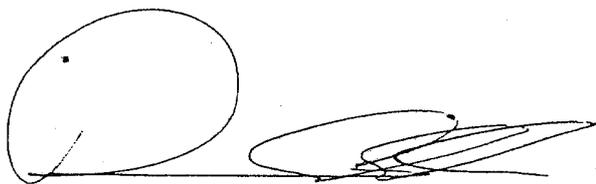
Total Pasivos 10,403,757.44

Capital

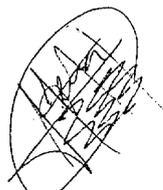
Capital Social - Wartsila LA	106,220.00
Reservas	1,727,761.54
Ganancias Retenidas	(3,409,506.53)
Utilidad ( Pérdida ) del período	<u>783,177.23</u>

Total Capital (792,347.76)

Total Pasivo y Capital 9,611,409.68



Tomas Jari Hakala  
PRESIDENTE DE WARTSILA ECUADOR S.A.



Xavier Mena  
Contador General  
Registro No. 03242

0000013



Wartsila Ecuador S.A.  
Estado de Resultados Consolidado  
al 28 de Marzo del 2005

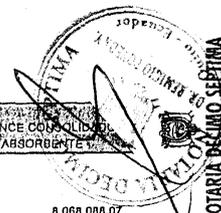


Cuentas	Cantidad
<b>Ingresos</b>	
Venta de Repuestos	428,131.55
Venta de Servicios de mantenimiento	147,016.85
Contratos de Operación y mantenimiento	599,847.27
Ventas a Cías. Relacionadas	<u>3,931.80</u>
<b>Total Ingresos</b>	<u>1,178,927.47</u>
<b>Costo de Ventas</b>	
Sueldos y salarios	124,069.50
Beneficios Sociales	36,092.65
Alocacion interna de proyectos	(13,582.67)
Gastos de Viaje	75,497.71
Suministros y Materiales	91,705.29
Entrenamiento y Capacitac	755.09
Agua, luz y telefono	46,578.81
Seguros Activos y Otros	(43,953.44)
Costos no deducibles	<u>4,072.34</u>
<b>Total Costo de Ventas</b>	<u>321,235.28</u>
<b>Utilidad Bruta</b>	<u>857,692.19</u>
<b>Gastos Administrativos y de Ventas</b>	
Sueldos y Salarios	25,047.77
Beneficios Sociales	109,731.97
Gastos depreciacion	13,145.44
Gastos de Viaje	51,441.95
Sumin.viveres & M.Oficin,	11,489.48
Luz, agua (Utilities), arriendos	11,506.12
Seguros Activos y Otros	15,272.95
Atenciones sociales	24,119.15
Entrenamiento y Capacitacion	1,450.77
Publicidad y propaganda	
G. Financieros /Interes Extern	(15.78)
Otros Gastos	<u>18,089.82</u>
<b>Total gastos</b>	<u>281,279.64</u>
<b>Utilidad ( Pérdida ) del Período</b>	<u>576,412.55</u>

Tomas Jari Hakala  
PRESIDENTE DE WARTSILA ECUADOR S.A.

Xavier Mena  
Contador General  
Registro No. 03242

Cuentas Detalle	EMPRESA ABSORBENTE		EMPRESA ABSORBIDA		AJUSTES		BALANCE CONSOLIDADO	
	Wartalin Ecuador S.A		OGESA S.A.		DEBE	HABER	ABSORBENTE	
<b>ACTIVOS</b>								
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>								
<b>DISPONIBLE</b>	6,411,432.61		2,727,663.76					8,068,088.07
Caja Chica	4,300.00		1,400.00					5,700.00
Bancos	676,703.88		569,602.99					1,246,306.87
Inversiones Temporales	30,122.82				(4,000.00)			26,122.82
<b>EXIGIBLE</b>								
Cuentas por cobrar Negocio - Clientes Externos	2,890,081.04		328,938.95					3,219,019.99
Cuentas por cobrar Negocio - IICO	523,876.60		25,571.04					549,447.64
Cuentas por cobrar Clas. Relacionadas	1,067,008.30				(1,067,008.30)			-
Cuentas por cobrar Empleados	240,409.20		5,004.49					245,413.69
Cuentas pendientes de Facturación	(441.14)							(441.14)
Anticipos gastos de Viaje	8,159.78							8,159.78
Anticipos a proveedores	58,458.79							58,458.79
Cuentas por cobrar Varios	(3,098.80)		94,985.19					91,886.39
Provisión Cuentas incobrables	(857,725.83)							(857,725.83)
<b>REALIZABLE</b>								
Inventarios	588,049.62		790,776.38					1,378,826.00
Inventarios en tránsito	530,615.58		157,576.60					688,192.19
<b>Otros</b>								
Prepagos	35,054.08		48,583.52					83,637.60
Impuestos por Cobrar	619,858.68		705,224.60					1,325,083.28
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>								
Activos Fijos y Maquinaria	380,180.01		96,133.30					476,313.31
Dep.Acum. Activos fijos y Maquinaria	1,055,477.93		257,430.10					1,312,908.03
Otros Activos	(405,847.85)		(161,296.80)					(567,144.65)
	(269,450.07)							(269,450.07)
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>6,791,612.62</b>		<b>2,823,797.06</b>					<b>8,544,401.38</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>								
<b>PASIVOS</b>								
	8,213,804.12		2,189,953.32					9,338,749.14
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>8,213,804.12</b>		<b>2,189,953.32</b>					<b>9,338,749.14</b>



NOTARIA BALBUENO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Retain Pareda

X

BALANCE DE SITUACION POR FUSION CORTADO AL 28 DE MARZO 2005

<b>COMERCIALES</b>				
Cuentas por Pagar-Proveedores	458,723.88	441,821.15		900,544.83
Cuentas por pagar I/CO	7,559,143.67	1,064,387.06	(1,064,387.06)	7,559,143.67
Cuentas por pagar C/ins Relacionadas		304,593.93	(2,621.24)	301,972.69
Cuentas por pagar Otros	(20,972.30)			(20,972.30)
<b>OTROS</b>				
Provisiones	376,176.01	362,672.48		738,848.49
Impuestos por pagar	(159,266.94)	16,478.70		(142,788.24)
<b>PATRIMONIO</b>				
	(1,422,191.50)	633,843.74		(792,347.76)
Capital Suscrito	106,220.00	4,000.00	(4,000.00)	106,220.00
Aporte Futuras Capitalizaciones	1,500,000.00			1,500,000.00
Reserva Legal	18,214.37	209,547.17		227,761.54
Utilidades Retenidas	(3,344,437.58)	(65,068.94)		(3,409,506.52)
Utilidad ( Pérdida ) del período	297,811.71	485,365.51		783,177.22
<b>TOTAL PASIVO-PATRIMONIO</b>	<b>6,791,612.62</b>	<b>2,823,797.06</b>		<b>8,544,401.38</b>



Tomas Jari Hakala  
PRESIDENTE DE WARTSILA ECUADOR



Xavier Mena  
Contador General  
Registro No. 03242

X

3000015

### CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL POR FUSION

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL COMPAÑIAS		CAPITAL FUSIONADO
	Wartsila Ecuador S.A. Absorbente	Ogesa S.A. Absorbida	Absorbente
Wartsila Latin America	106,220.00	-	106,220.00
Wartsila Ecuador S.A.	-	4,000.00	4,000.00
COMPENSACION de la inversion de Wartsila Ecuador S.A, en el capital de OGESA S.A.	-	(4,000.00)	(4,000.00)
TOTAL	106,220.00	-	106,220.00



Tomas Jari Hakala  
PRESIDENTE DE WARTSILA ECUADOR



Xavier Mena  
Contador General  
Registro No. 03242



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda V

SEPTIMA  
dra 159  
vareda

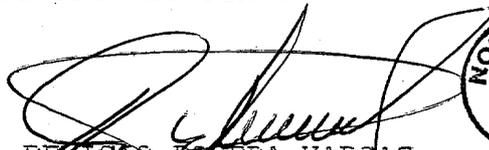
# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

0000018



Se otorgó, ante mí el Notario, la presente escritura de:  
FUSION POR ABSORCION, otorgada por: TOMAS JARI HAKALA Y  
OTROS; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA  
CERTIFICADA, constante en CATORCE FOJAS, útiles y rubricadas  
el presente título, firmada y sellada en la ciudad de Quito,  
al diecinueve de abril del dos mil cinco.

**NOTARIA 17**  
Dr. Remigio Poveda  
Vargas



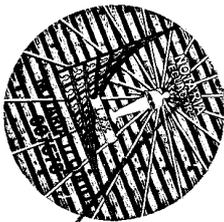
DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

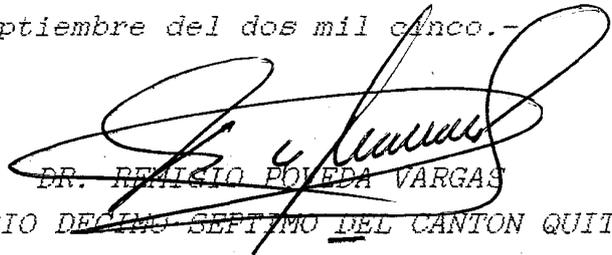


NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
*Dr. Remigio Poveda V*



RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: FUSION POR ABSORCION DE LA COMPANIA WARTSILA ECUADOR S.A. (absorbente), CON LA COMPANIA OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A.(absorbida), otorgada ante mí el Notario, el veintinueve de marzo del dos mil cinco; de su Aprobación mediante Resolución No.05.Q.IJ.3660, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, el siete de septiembre del dos mil cinco.- Quito a, catorce de septiembre del dos mil cinco.-



  
DR. RAMIGIO POVEDA VARGAS  
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

  
NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Ramigio Poveda V.





0000017

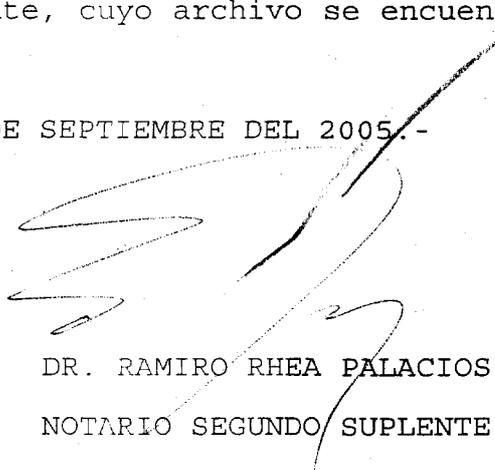


Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor José Aníbal  
 2 Córdova Calderón Intendente de compañías de Quito, en  
 3 su resolución número 05.Q.IJ.3660 de fecha 7 de  
 4 septiembre del 2005, tomé nota de la escritura de  
 5 fusión por absorción de la compañía WARTSILA ECUADOR  
 6 S.A. (absorbente) con la compañía OPERADORA GENERADORA  
 7 DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A.(absorbida) y la  
 8 reforma de estatutos de la compañía absorbente,  
 9 otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de Quito, el  
 10 29 de marzo del 2005, al margen de las matrices de  
 11 las escrituras de constitución de estas mismas  
 12 compañías, otorgadas ante la doctora Ximena Moreno de  
 13 Solines, el 7 de mayo de 1996, y 28 de enero de 1997  
 14 respectivamente, cuyo archivo se encuentra actualmente  
 15 a mi cargo.-

16 QUITO, A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.-



DR. RAMIRO RHEA PALACIOS  
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



28

RESOLUCION No. 05.Q.IJ

3660

50000-8

JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de fusión por absorción de la compañía WARTSILA ECUADOR S.A. (absorbente) con la compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A. (absorbida) ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de marzo del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Trámites Especiales, han emitido informes favorables Nos.SC.ICI.IC.05.670 y SC.IJ.DJCPT.05.386 de 10 de agosto y 6 de septiembre del 2005, respectivamente, para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003;

**RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía WARTSILA ECUADOR S.A. (absorbente) con la compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A. (absorbida), la disolución sin liquidación de la absorbida y la reforma de estatutos de la compañía absorbente, constante en la referida escritura; y disponer que un extracto de la indicada escritura, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Séptimo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las respectivas matrices de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución de la absorbente y absorbida, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía WARTSILA ECUADOR S.A.; c) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, cancele la inscripción de la escritura pública de constitución de la compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A., y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **7 SEP 2005**

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

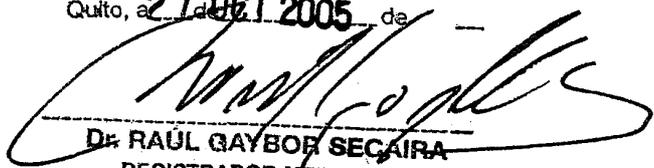
CMJ/mfc  
Exp. 49645  
T. 8656





Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 2783 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 136.  
Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 27 de OCT 2005 de

  
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

0000019

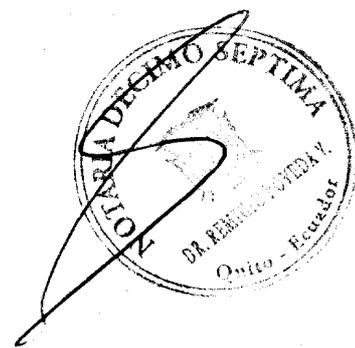


ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 07 de septiembre del 2.005, bajo el número **2783** del Registro Mercantil, Tomo 136.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1408 del Registro Mercantil de treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y seis, a fs 2396 vta., Tomo 127; No.- 607 del Registro Mercantil de diez y ocho de marzo de mil novecientos noventa y ocho, a fs 885, Tomo 129; y, No.- 1348 del Registro Mercantil de veinte y tres de abril del año dos mil dos, a fs 1160, Tomo 133.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN** de la Compañía "**WARTSILA ECUADOR S.A.**" (ABSORBENTE) con la Compañía "**OPERADORA GENERADORA DE ENERGÍA DEL ECUADOR OGESA S.A.**" (ABSORBIDA); LA **DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN DE LA ABSORBIDA**; Y LA **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ABSORBENTE**, otorgada el 29 de marzo del 2.005, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 873 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **39270**.- Quito, a veinte y siete de octubre del año dos mil cinco.-  
**EL REGISTRADOR**



**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO.**

RG/lg.-





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

0000020

1.- **Certifico:** que con fecha veintiocho de Noviembre del dos mil cinco, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 05.Q.IJ.3660, dictada por el Intendente de Compañía de Quito, el 7 de Septiembre del 2005, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de la compañía **OPERADORA GENERADORA DE ENERGIA DEL ECUADOR OGESA S.A.** por haber sido absorbida, **Fusión por Absorción** que hace la compañía **WARTSILA ECUADOR S.A.(Quito)**, de fojas 123.621 a 123.669, Registro Mercantil número 23.150 y anotada el veintiocho de Noviembre del dos mil cinco, bajo el número **41.720** del Repertorio.-Queda archivada una copia auténtica de esta escritura publica.-2.- Se efectuaron dos anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción, contenida en la misma, al margen de las inscripciones respectivas.-

*[Handwritten signature]*  
**AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



ORDEN: 41720  
LEGAL: Lanner Cobeña  
AMANUENSE: Sara Carriel  
ANOTACION-RAZON: Margarita Castro  
REVISADO POR:

*[Handwritten signature]*



**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN  
DE LA COMPAÑIA WARTSILA ECUADOR S.A. (ABSORBENTE)  
CON LA COMPAÑIA OPERADORA GENERADORA  
DE ENERGÍA DEL ECUADOR OGESA S.A. (ABSORBIDA)**

Se comunica al público que la compañía WARTSILA ECUADOR S.A. absorbió a la compañía OPERADORA GENERADORA DE ENERGÍA DEL ECUADOR OGESA S.A., por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 29 de marzo del 2005.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.I.J. 3660 de 7 SEP. 2005

**DATOS DE LA ABSORBENTE WARTSILA ECUADOR S.A.**

1. DURACION: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Mercantil de su constitución.
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.
3. CAPITAL SUSCRITO: Ciento seis mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US-106.220.00), dividido en ciento seis mil doscientos veinte (106.220) acciones de US\$ 1.00 cada una.
4. OBJETO: "a.- La importación y exportación de todo tipo de equipos, maquinarias, motores, piezas, partes de piezas, piezas completas auxiliares, repuestos de equipos, maquinarias y motores de diesel u otro combustible para la generación de energía y propulsión de barcos,...."
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía será administrada por el Presidente y Gerente General. El representante legal es el Presidente.

Distrito Metropolitano de Quito, 7 SEP. 2005

**Dr. José Aníbal Córdova Calderón  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

# NOTARIA DECIMO SEPTIMA

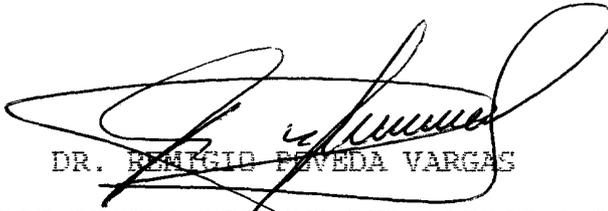


NOTARIA 17

Dr. Remigio Poveda  
Vargas

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la doctora Nadieszda Arauz de Medina, es esta fecha protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría actualmente a mi cargo, LA CUARTA COPIA CERTIFICADA DE FUSION POR ABSORCION, LAS MARGINACIONES, LA RESOLUCION No. 05. Q.IJ. 3660, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, LAS INSCRIPCIONES EN LOS REGISTROS MERCANTILES DE QUITO Y GUAYAQUIL Y EL EXTRACTO DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, DE LA COMPAÑIA WARTSILA ECUADOR S.A., que antecede en veinte y un fojas útiles.- Quito, diecinueve de diciembre del dos mil cinco.- firmado doctor Remigio Poveda Vargas.- El Notario.- Hay un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito en el mismo día y fecha de su protocolización.-



DR. REMIGIO PAVEDA VARGAS



NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA DECIMO SEPTIMA  
Av. 6 de Diciembre 159  
Dr. Remigio Poveda V

